



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

7 de junio de 1982

Núm. 232 (d)
(Cong. Diputados, Serie H, núm. 68)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución en el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Palacio del Senado, 2 de junio de 1982.—
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

D I C T A M E N

La Comisión de Constitución, en su sesión del día de hoy, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados para el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, serie II, número 232 (a), de 7 de mayo de 1982, al haber sido rechazadas todas las enmiendas presentadas al mismo.

Palacio del Senado, 2 de junio de 1982.—
El Presidente de la Comisión, **Manuel Iglesias Corral**.—El Secretario, **Acenk Alejandro Galván González**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** presentados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Palacio del Senado, 3 de junio de 1982.—
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

NUM. 1

De D. Abel Matutes Juan (Mx).

Excmo. Sr.: Según lo establecido en el Reglamento del Senado, ruego a V. E., incluya en el Orden del Día del Pleno correspondiente, el voto particular consecuencia de mi enmienda al proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie II, número 232, con el número 24.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 2 de junio de 1982.—
Abel Matutes Juan.

NUM. 2

De D. Pere Portabella i Rafols y otro señor Senador (Mx).

Excmo. Sr.: Según lo establecido en el Reglamento del Senado, rogamos a V. E., incluya en el Orden del Día del Pleno co-

rrespondiente, los votos particulares consecuencia de nuestras enmiendas al proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie II, número 232, con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 2 de junio de 1982.—
Pere Portabella i Rafols y otro señor Senador.

NUM. 3

De D. Tirso Pons Pons (Mx).

Excmo. Sr.: Según lo establecido en el Reglamento del Senado, ruego a V. E., incluya en el Orden del Día del Pleno correspondiente, el voto particular consecuencia de mi enmienda al proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie II, número 232, con el número 23.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 2 de junio de 1982.—
Tirso Pons Pons.

NUM. 4

De D. Víctor Torres i Perenya (CD i S).

A la Mesa de la Comisión de Constitución

Víctor Torres i Perenyá, Senador por el Parlamento de Catalunya, miembro del

Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme, mantiene para su defensa en el Pleno de la Cámara, como voto particular, la siguiente enmienda al proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

ENMIENDA NUM. 1

Al artículo 7.º, 1

Palacio del Senado, 3 de junio de 1982.—
Víctor Torres i Perenyá.

Impsime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.550 - 1961